

ASUNTO: COMITE DE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS - REUNION
DEL 28 DE ABRIL DE 1992

1. EL COMITE DE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS CELEBRARA UNA REUNION ORDINARIA EL MARTES 28 DE ABRIL DE 1992. LA REUNION DARA COMIENZO A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.

2. SE PROPONE EL EXAMEN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A. ELECCION DE LA MESA
- B. EXAMEN DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE DERECHOS COMPENSATORIOS DE LOS SIGNATARIOS DEL ACUERDO (SCM/1 Y ADICIONES)
 - I) AUSTRALIA (SCM/1/ADD.18/REV.1/SUPPL.3)
 - II) CHILE (SCM/1/ADD.16/REV.2)
 - III) COLOMBIA (SCM/1/ADD.29)
 - IV) TURQUIA (SCM/1/ADD.28)
 - V) ESTADOS UNIDOS (SCM/1/ADD.3/REV.3/SUPPL.3)
 - VI) OTRAS LEGISLACIONES
- C. NOTIFICACION DE SUBVENCIONES CONFORME AL PARRAFO 1 DEL ARTICULO XVI DEL ACUERDO GENERAL
 - I) NOTIFICACIONES NUEVAS Y COMPLETAS (L/6630 Y ADICIONES)
 - II) NOTIFICACIONES DE ACTUALIZACION QUE CORRESPONDIA PRESENTAR EN 1991 (L/6805 Y ADICIONES)
- D. INFORMES SEMESTRALES SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE DERECHOS COMPENSATORIOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 (SCM/136/ Y ADICIONES)
- E. INFORMES SOBRE TODAS LAS MEDIDAS PRELIMINARES O DEFINITIVAS ADOPTADAS EN MATERIA DE DERECHOS COMPENSATORIOS (SCM/W/252 Y 254)
- F. INVESTIGACION EN MATERIA DE DERECHOS COMPENSATORIOS INICIADA POR LA ARGENTINA EN RELACION CON DETERMINADOS PRODUCTOS LACTEOS PROCEDENTES DE LA CEE Y FRUTAS ENLATADAS PROCEDENTES DE GRECIA
- G. PLAN ALEMAN DE TIPOS DE CAMBIO PARA DEUTSCHE AIRBUS - INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (SCM/142)

./.

- H. ESTADOS UNIDOS - DERECHOS COMPENSATORIOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES DE CALZADO DISTINTO DEL DE CAUCHO PROCEDENTES DEL BRASIL - INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (SCM/94 Y SCM/96)
- I. OTROS INFORMES DE GRUPOS ESPECIALES PENDIENTES EN EL COMITE:
 - I) SUBVENCIONES DE LA CEE PARA LA EXPORTACION DE HARINA DE TRIGO - INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (SCM/42)
 - II) SUBVENCIONES DE LA CEE A LA EXPORTACION DE PASTAS ALIMENTICIAS - INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (SCM/43)
 - III) ESTADOS UNIDOS - DEFINICION DE PRODUCCION CON RESPECTO A LOS VINOS Y PRODUCTOS VITICOLAS - INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (SCM/71)
 - IV) CANADA - IMPOSICION DE DERECHOS COMPENSATORIOS A LAS IMPORTACIONES DE CARNE VACUNA PARA MANUFACTURA PROCEDENTES DE LA CEE - INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (SCM/85)
- J. PROYECTO DE DIRECTRICES PARA LA APLICACION DEL CONCEPTO DE ESPECIFICIDAD (SCM/W/89)
- K. OTROS ASUNTOS

3. LOS SIGNATARIOS QUE NO HAYAN PRESENTADO AUN SUS NOTIFICACIONES DE SUBVENCIONES CONFORME AL PARRAFO 1 DEL ARTICULO XVI DEBERAN HACERLO CUANTO ANTES.

4. RUEGO A LOS SIGNATARIOS DEL ACUERDO Y A LOS OBSERVADORES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN LA REUNION QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL